

Dr. Carlos Agustín Arnua Carreño
Director General en el
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.
Dictamen, Estados Financieros y Notas
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010 y 2009.

México, D. F. a 30 de marzo de 2011

C. P. Jairo Orlando Perilla Camelo
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública

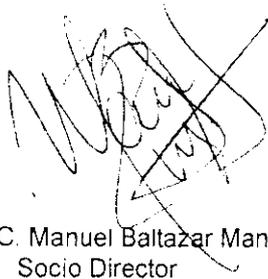
Presente.

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera – Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Pública Federal del ejercicio 2010, nos permitimos presentar el Dictamen, Estados Financieros y Notas del HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA (HRAEO) al 31 de diciembre de 2010.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario sobre el particular

Atentamente

Baltazar Mancilla y Cía., S. C.



C.P.C. Manuel Baltazar Mancilla
Socio Director

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DICTAMEN, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

Al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Carta de presentación	1
Índice	2
Dictamen	3
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Ingresos y Egresos	7
Estado de Variaciones en el Patrimonio	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Estado de cambios en la situación financiera	10
Notas a los estados financieros	11

A la Junta de Gobierno del
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

A la Secretaria de la Función Pública

Fuimos contratados para examinar el estado de situación financiera del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca al 31 de diciembre del año 2010 y los estados de Ingresos y Egresos, de variaciones en el Patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 que se presentan únicamente para fines comparativos fueron examinados por otro contador público, quien emitió su opinión el 30 de marzo de 2010 con 4 salvedades, (1, Falta de reconocimiento de bienes muebles e inmuebles recibidos, 2, Falta de autorización de manuales y guías contables, 3, Falta de metodología para controlar y registrar los inventarios y 4, Falta de control para las recuperaciones de cuotas).

Con excepción de lo que se menciona en los párrafos 1 y 2 siguientes, nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, prescritas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, criterios, normas, reglas y prácticas contables específicas establecidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaria de la Función Pública y de forma supletoria las (Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF)). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas en las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Nuestro examen revelo que:

1. El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) no ha registrado su patrimonio recibido en bienes en la contabilidad, conforme a las reglas contables mencionadas en el primer párrafo. Se estima en \$323,785,859 debido a que no ha concluido el proceso de entrega recepción de las instalaciones incluyendo el mobiliario y equipo entre el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal, las autoridades del Municipio de San Bartolo Coyotepec y el HRAEO; tal y como lo requieren las reglas contables al respecto. Por lo que no nos fue posible cerciorarnos de dicho saldo.
2. Debido a que fuimos contratados como auditores del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) en fecha posterior a la toma física de los inventarios no nos fue posible presenciar dicha toma, y no nos fue posible cerciorarnos del saldo de \$30,212,148 mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría que satisficieran nuestra revisión.
3. El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no cuenta con los Manuales, Guías para la contabilización de Operaciones y la Sistematización de Información autorizados, debido a que se encuentran en proceso de autorización por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

Debido a la limitación en el alcance de nuestro trabajo, que se menciona en los párrafos 1 y 2 anteriores, y en vista de la importancia de los efectos que pudieran tener los ajustes al inventario derivado de una toma física de inventarios y su correcta valuación, así como la correcta valuación y registro del patrimonio antes mencionadas, me abstengo de expresar una opinión sobre los estados financieros de Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, al 31 de diciembre de 2010, tomados en su conjunto.

Baltazar Mancilla y Cía., S. C.



C.P.C. Manuel Baltazar Mancilla
Socio Director

México, D. F. a 30 de marzo de 2011

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Pesos)
 (NOTAS 1 Y 2)

Activo	2010	2009	Pasivo	2010	2009
Circulante:					
Efectivo en Caja y Bancos (Nota 3.1)	\$ 41,779,243	\$ 33,151,031	A Corto Plazo:		
Deudores Diversos	1,116,512	3,480,927	Proveedores	\$ 7,558,814	\$ 15,561,858
Estimación para cuentas incobrables	(324,533)	-	Acreedores diversos	5,594,652	1,111,347
Almacén de Materiales y Suministros (Nota 3.2)	30,212,148	27,062,594	Impuestos y cuotas por pagar	250,755	29,171
			Sueldos y salarios por pagar	5,854,835	-
Total Activo Circulante	72,783,370	63,694,552	Total Pasivo Circulante (Nota 3.3)	19,259,056	16,702,376
Fijo:			Patrimonio		
Mobiliario y Equipo de Oficina	315,132	315,132	Patrimonio	\$ 4	\$ 4
Depreciación acumulada de Mobiliario	(63,026)	(31,513)	Resultado de ejercicios anteriores	54,775,623	47,872,375
Equipo Médico	8,333,147	8,333,147	Resultado del Ejercicio	5,667,311	6,903,248
Depreciación acumulada de Equipo Médico	(1,666,629)	(833,315)			
Total Activo Fijo	6,918,624	7,783,451	Total de Patrimonio	60,442,938	54,775,627
TOTAL ACTIVO	\$ 79,701,994	\$ 71,478,003	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 79,701,994	\$ 71,478,003

Cuentas de Orden:

Carta Compromiso de Usuarios	\$ 448,845	\$ 448,845
Bienes Muebles en Trámite de Entrega	160,523,800	160,884,200
Terrenos en Trámite de Entrega	23,243,255	23,243,255
Edificios en Trámite de Entrega	137,479,125	137,479,125
Almacén Servicios de Salud	880,472	-
Almacén donaciones	18,468	-
Almacén gastos catastróficos	590,487	-
Mobiliario en Comodato	826,275	-
Equipo de transporte en trámite de	1,713,404	-
Juicios Laborales en Trámite (nota 3.4)	5,320,329	-

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

San Bartolo Coyotepec Oaxaca, a 30 de marzo de 2011



Lic. Nahum Raúl Cordova Ruiz
 Encargada del Despacho de la Dirección
 de Administración y Finanzas a partir del
 1 de enero del 2011



Dr. Carlos Agustín Amador Carreño
 Director General

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Pesos)
(NOTAS 1 Y 2)

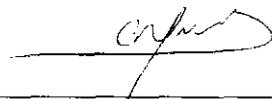
INGRESOS:	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos Propios	\$ 31,289,939	\$ 29,857,550
 EGRESOS:		
Servicios Personales	189,416,185	-
Materiales y Suministros	43,777,857	36,610,186
Servicios Generales	71,469,932	60,493,976
Otros Gastos	1,191,929	864,900
TOTAL EGRESOS	<u>305,855,903</u>	<u>97,969,062</u>
DEFICIT DE OPERACIÓN	(274,565,964)	(68,111,512)
 COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
Intereses neto	1,083,722	216,191
Diversos	13,394	492
DEFICIT ANTES DE SUBSIDIOS	(273,468,848)	(67,894,829)
Subsidios y Transferencias corrientes	271,984,922	74,798,077
Subsidios y Transferencias corrientes de años anteriores	7,151,237	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>\$ 5,667,311</u>	<u>\$ 6,903,248</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

San Bartolo Coyotepec Oaxaca, a 30 de marzo de 2011



 Dr. Carlos Agustín Arnould Carreño
 Director General



 Lic. Nahum Raúl Córdova Ruiz
 Encargado del Despacho de la Dirección de
 Administración y Finanzas a partir
 del 1 de enero del 2011

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO CENTRO SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA



BALANZA DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Cuenta	Descripción de la cuenta	Saldo Anterior	Movimientos		Saldo Final
			Debe	Haber	
1101	CAJA	191,921.95	1,507,203.74	1,328,575.00	370,550.69
1102	BANCOS	44,059,039.33	28,437,341.79	31,087,688.42	41,408,692.70
1103	DEUDORES DIVERSOS	1,428,235.69	23,233,182.12	23,544,906.25	1,116,511.56
1104	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	26,535,150.44	6,934,235.79	3,257,238.42	30,212,147.81
1108	ESTIMACION PARA CUENTAS INCOBRABLES	0.00	0.00	324,533.10	-324,533.10
1207	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	315,131.97	0.00	0.00	315,131.97
1208	DEPREC. ACUMULADA MOBILIARIO Y EQ.	-60,399.57	0.00	2,626.07	-63,025.64
1209	EQUIPO MEDICO	8,333,146.91	0.00	0.00	8,333,146.91
1210	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO MEDIC	-1,597,186.48	0.00	69,442.89	-1,666,629.37
2101	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	-2,758,992.47	8,065,007.00	5,556,769.50	-250,754.97
2102	PRDVEEDORES	-6,796,046.40	20,047,836.56	20,810,603.87	-7,558,813.71
2103	ACREEDORES DIVERSOS	-10,741,588.40	9,009,976.40	3,863,039.54	-5,594,651.54
2104	SUELDOS Y SALARIOS	-444,850.20	14,871,652.22	20,281,637.23	-5,854,835.21
3101	PATRIMONIO	-4.00	0.00	0.00	-4.00
3105	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-47,872,374.88	0.00	6,903,248.19	-54,775,623.07
3106	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,903,248.19	6,903,248.19	0.00	0.00
4101	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-231,424,528.23	0.00	47,711,631.01	-279,136,159.24
4102	INGRESOS PROPIOS	-29,682,778.00	0.00	1,607,161.00	-31,289,939.00
4103	OTROS INGRESOS	-976,434.39	751.02	121,432.62	-1,097,115.99
4201	GASTOS DE OPERACIÓN	257,600,453.25	47,362,844.63	299,324.24	304,663,973.64
4202	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	792,758.56	72,068.96	0.00	864,827.52
4203	OTROS GASTOS	2,593.11	324,534.41	25.48	327,102.04
5101	PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO	-289,430,427.33	0.00	15,306,990.68	-304,737,418.01
5102	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR	207,501,466.88	15,365,575.84	7,404,374.84	215,462,667.88
5104	PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	81,928,960.45	7,367,334.50	21,544.82	89,274,750.13
5201	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	-289,444,136.99	0.00	15,293,281.02	-304,737,418.01
5202	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	187,339,475.35	11,632,078.58	10,476,437.02	188,495,116.91
5203	PRESUPUESTO DE EGRESOS	-41,776.60	1,028,666.90	986,890.30	0.00
5204	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	1,856,110.73	1,244,368.56	3,100,479.29	0.00
5205	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	100,290,327.51	15,951,973.59	0.00	116,242,301.10
5401	CARTAS COMPROMISOS DE USUARIOS	448,845.16	0.00	0.00	448,845.16
5402	USUARIOS CON CARTAS COMPROMISO	-448,845.16	0.00	0.00	-448,845.16
5501	BIENES MUEBLES EN TRAMITE DE ENTREGA	160,884,200.00	-360,000.00	0.00	160,524,200.00
5502	TRAMITE DE ENTREGA RECEPCION DE BIENES	-160,884,200.00	0.00	-360,000.00	-160,524,200.00
5601	TERRENOS EN TRAMITE DE ENTREGA RECEPCION	23,243,255.04	0.00	0.00	23,243,255.04
5602	TRAMITE DE ENTREGA RECEPCION DE TERRENOS	-23,243,255.04	0.00	0.00	-23,243,255.04
5701	EDIFICIOS EN TRAMITE DE ENTREGA RECEPCION	137,479,125.29	0.00	0.00	137,479,125.29
5702	TRAMITE DE ENTREGA RECEPCION DE EDIFICIOS	-137,479,125.29	0.00	0.00	-137,479,125.29
5801	ALMACEN SERVICIOS DE SALUD	-814,875.29	-65,596.46	0.00	-880,471.75
5802	SERVICIOS DE SALUD ALMACEN	814,875.29	0.00	-65,596.46	880,471.75
5901	ALMACEN DONACIONES	-19,348.30	37,816.93	0.00	18,468.63
5902	DONACIONES ALMACEN	19,348.30	0.00	37,816.93	-18,468.63
6001	ALMACEN GASTOS CATASTROFICOS	-590,487.60	-50,036.32	-50,036.32	-590,487.60
6002	GASTOS CATASTROFICOS ALMACEN	590,487.60	0.00	0.00	590,487.60
6010	MOBILIARIO EN COMODATO	826,274.99	0.00	0.00	826,274.99
6020	COMODATO DE MOBILIARIO	-826,274.99	0.00	0.00	-826,274.99
7010	EQUIPO DE TRANSPORTE EN TRAMITE DE ENTREGA	0.00	1,713,004.00	0.00	1,713,004.00
7020	TRAMITE DE ENTREGA RECEPCION DE EQUIPO	0.00	0.00	1,713,004.00	-1,713,004.00
8010	JUICIOS LABORALES EN TRAMITE	0.00	5,320,329.42	0.00	5,320,329.42
8020	TRAMITE DE JUICIOS LABORALES	0.00	0.00	5,320,329.42	-5,320,329.42
TOTALES:		0.00	225,955,398.37	225,955,398.37	0.00

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD

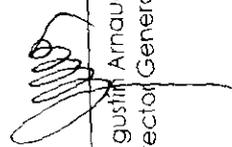
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Pesos)
 (NOTAS 1 Y 2)

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2008	4	\$ 16,739,664	\$ 31,132,711	\$ 47,872,379
Traspaso del resultado del ejercicio	-	31,132,711	(31,132,711)	-
Resultado del ejercicio 2009	-	-	6,903,248	6,903,248
Saldos al 31 de diciembre de 2009	4	\$ 47,872,375	\$ 6,903,248	\$ 54,775,627
Traspaso del resultado del ejercicio	-	6,903,248	(6,903,248)	-
Resultado del ejercicio 2010	-	-	5,667,311	5,667,311
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	4	\$ 54,775,623	\$ 5,667,311	\$ 60,442,938

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

San Bartolo Coyotepec Oaxaca, a 30 de marzo de 2011


 Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño
 Director General


 Lic. Nahum Raúl Córdova Ruíz
 Encargado del Despacho de la Dirección
 de Administración y Finanzas a partir del 1 de enero del 2011

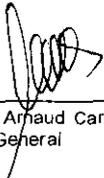
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARIA DE SALUD
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Pesos)
(NOTAS 1 Y 2)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Remanente (Déficit) del ejercicio	\$ 5,667,311	\$ 6,903,248
Depreciación y Amortización	864,828	864,828
Estimación para cuentas incobrables	324,533	
SUMA	<u>6,856,672</u>	<u>7,768,076</u>
Aumento (Disminución) en:		
Deudores Diversos	2,364,415	(3,076,902)
Almacén de Materiales y Suministros	(3,149,554)	(7,605,920)
Tesorería de la Federación	852,688	12,171
Otras Cuentas por Pagar	1,703,991	5,494,574
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>8,628,212</u>	<u>2,591,999</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisiciones de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de Inversión	<u>0</u>	<u>0</u>
Efectivo Excedente para aplicar en actividades de financiamiento	8,628,212	2,591,999
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Patrimonio acumulado	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de Financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento Neto de Efectivo	8,628,212	2,591,999
Efectivo y valores de realización inmediata al inicio del año	<u>33,151,031</u>	<u>30,559,032</u>
Efectivo y valores de realización inmediata al final del año	<u>\$ 41,779,243</u>	<u>\$ 33,151,031</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

San Bartolo Coyotepec Oaxaca, a 30 de marzo de 2011



Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño
Director General



Lic. Nahum Raúl Córdova Ruiz
Encargado del Despacho de la Dirección
de Administración y Finanzas a partir del
1 de enero del 2011

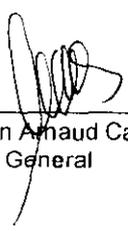
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Pesos)
 (NOTAS 1 Y 2)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
OPERACION:		
Resultado del ejercicio	\$ 5,667,311	\$ 6,903,248
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos: Depreciaciones	864,828	864,828
Estimación para cuentas incobrables	324,533	-
SUMA	<u>6,856,672</u>	<u>7,768,076</u>
Aumento (Disminución) en:		
Deudores Diversos	2,364,415	(3,076,902)
Almacen de Materiales y Suministros	(3,149,554)	(7,605,920)
Tesorería de la Federación	852,688	12,171
Otras Cuentas por Pagar	<u>1,703,991</u>	<u>5,494,574</u>
Recursos generados por la operación:	8,628,212	2,591,999
FINANCIAMIENTO:		
Patrimonio acumulado	<u>-</u>	<u>-</u>
Recursos utilizados en actividades de financiamiento:	<u>-</u>	<u>-</u>
INVERSIÓN:		
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) de efectivo	8,628,212	2,591,999
Efectivo y valores de realización inmediata al inicio del año	<u>33,151,031</u>	<u>30,559,032</u>
Efectivo y valores de realización inmediata al final del año	<u>\$ 41,779,243</u>	<u>\$ 33,151,031</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

San Bartolo Coyotepec Oaxaca, a 30 de marzo de 2011



 Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño
 Director General



 Lic. Nahum Raúl Córdova Ruiz
 Encargado del Despacho de la Dirección
 de Administración y Finanzas a partir del
 1 de enero del 2011

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

1. Constitución, Objeto y Disposiciones generales.

1.1. Constitución y Objeto

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo señala su Decreto de creación publicado en la Primera Sección, Tomo DCXXXVIII número 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

Tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

1.2. Recursos Presupuestales

A propuesta del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados provee en el ramo específico 12, la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso requiera el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para hacer frente a los costos y gastos del ejercicio de que se trate.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe recursos financieros de la Federación conforme a los montos y calendarios que le fueron autorizados para los Capítulos de Gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios generales".

El registro y control de las asignaciones presupuestarias autorizadas se realiza en las cuentas de Ingresos y Egresos, así como en las cuentas de orden establecidas en el Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que son: Presupuesto de Ingresos por Recibir; Presupuesto de Ingresos Autorizado; Presupuesto de Ingresos Devengado; Presupuesto de Ingresos Cobrados; Presupuesto de Egresos por Ejercer; Presupuesto de Egresos Autorizado; Presupuesto de Egresos Comprometido; Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

Las Cuentas por Liquidar Certificadas representan ingresos virtuales, ya que se trata de pagos que se realizan a proveedores de bienes y/o prestadores de servicios a través de los Sistemas SIPC (Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad) administrado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la

Secretaría de Salud, y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que repercuten en el ejercicio del presupuesto de egresos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Para el registro de los ingresos que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe por parte de la Federación utiliza la cuenta de Subsidios y Transferencias corrientes, la cual se presenta en el Estado de Resultados.

La Entidad utilizó la cuenta de Subsidios y Transferencias de años anteriores para reflejar los ingresos obtenidos por las Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas en 2010, y que presupuestalmente se consideraron en el ejercicio fiscal 2009.

1.3. Recursos propios

Los ingresos propios corresponden al cobro de cuotas de recuperación por los servicios médicos que ofrece el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, así como a los intereses generados en las cuentas bancarias y de inversión en donde se depositan los mismos.

1.4. Régimen Fiscal

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es una persona moral con fines no lucrativos, y tiene las obligaciones fiscales siguientes: Presentar la declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios; presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informe de los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales); presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales; presentar la declaración y pago mensual de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y presentar la declaración informativa anual del subsidio para el empleo.

2. Principales políticas contables.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca prepara sus estados financieros de conformidad con la Ley y Reglamento Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad financiera y presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en específico a las Normas de Carácter General emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, durante el ejercicio 2010 la Entidad no utilizó de manera supletoria para el registro de sus operaciones Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

A continuación se describen las principales Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal aplicables en las operaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca:

NEIFGSP 001 Norma para la Presentación de información para la elaboración de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.

Las cifras que se presentan son del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, como lo señalan los estados financieros y sus notas, de acuerdo a la NEIFGSP 001 "Norma para la Presentación de Información de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal", formando parte de estos estados financieros están el Estado de Situación Financiera, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Variaciones en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y de Cambios en la Situación Financiera.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca elabora la información para la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en los periodos establecidos para su revisión, llenado de formatos y conciliación correspondiente y así dar cumplimiento con lo estipulado en la NEIFGSP 001.

NEIFGSP 002 Norma para el Registro Contable de las Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos y Egresos.

El Sistema de Contabilidad del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca está apegado a la norma establecida en la NEIFGSP 002 debido a que los registros contables revelan la aplicación de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos.

Las cuentas de orden presupuestarias de ingresos son: Presupuesto de Ingresos por Recibir; Presupuesto de Ingresos Autorizado; Presupuesto de Ingresos Devengado, y Presupuesto de Ingresos Cobrado.

Las cuentas de orden presupuestarias de egresos son: Presupuesto de Egresos por Ejercer; Presupuesto de Egresos Autorizado, Presupuesto de Egresos Comprometido; Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

NEIFGSP 003 Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal.



El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca en el Estado de Ingresos y Egresos refleja los Subsidios y Transferencias recibidas por parte del Gobierno Federal durante el ejercicio antes del Resultado del Ejercicio, apegándose así a lo establecido en la NEIFGSP 003.

NEIFGSP 004 Lineamientos para la Autorización del Catálogo de Cuentas o sus modificaciones.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se encuentra realizando el trámite de autorización de su Catálogo de Cuentas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio número HRAEO/DAF/SRF/358/2010 de fecha 12 de octubre de 2010; dicho catálogo cumple con los lineamientos respectivos, al encontrarse integrado por: Lista de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuenta, y Guía Contabilizadora.

NEIFGSP 005 Norma para la Reclasificación de Cuentas de Sector Paraestatal.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca durante 2010 no reclasificó cuentas para efectos de la aplicación de la NEIFGSP 005.

NEIFGSP 006 Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar Irrecuperables.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca registró a partir de este ejercicio en su Estado de Situación Financiera el reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables.

NEIFGSP 007 Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no reconoció efectos de la inflación en sus estados de situación financiera, por lo que la NEIFGSP 007 no le es aplicable al mismo; toda vez que la norma establece que se considera como entorno económico no inflacionario cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

NEIFGSP 008 Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca en su Estado de Situación Financiera no reconoce pasivos por obligaciones laborales, en virtud de que las relaciones laborales

con sus empleados se rigen por el apartado "B" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria.

NEIFGSP 009 Norma para el tratamiento Contable de las Inversiones en proyectos de Infraestructura Productiva a Largo Plazo.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no llevo a cabo proyectos de infraestructura productiva a largo plazo, por lo que la NEIFGSP 009 no es aplicable dentro de las operaciones del HRAEO.

NEIFGSP 010 Norma para el Registro de las Operaciones Derivadas de Arrendamiento Financiero.

Para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no es aplicable la NEIFGSP 010, en virtud de que no realizo durante el ejercicio operaciones de arrendamiento financiero.

NEIFGSP 011 Norma para la desincorporación de Entidades del Sector Paraestatal.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca actualmente está desarrollando las operaciones cotidianas para las que fue creado y no se encuentra en proceso de desincorporación como lo establece la NEIFGSP 0011.

NEIFGSP 014 Norma para Calcular el Impuesto Activo.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no tiene obligaciones derivadas de la Ley del Impuesto al Activo y por lo tanto la NEIFGSP 014 no le es aplicable en las operaciones del mismo.

NEIFGSP 015 Norma para el Registro Contable de Activo Fijo.

En los Estados Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se refleja el rubro de Activo Fijo así como sus depreciaciones según la NEIFGSP 015.

NEIFGSP 016 Norma para Registrar Contablemente el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca cuenta en su presupuesto autorizado, con el Capítulo 1000 "Servicios Personales", apegándose a lo establecido en la NEIFGSP 016, así como el Oficio Circular 307-A.-6133 de fecha 3 de diciembre de 2010 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se dan a conocer los Lineamientos Específicos para

el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal de 2010.

A continuación se describen los conceptos que integran los estados financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

2.1. Caja y Bancos

Representan las cuentas de disponibilidad inmediata y corresponden a los ingresos propios de la Entidad. Las inversiones temporales se registran al costo de adquisición al momento de su compra, y se valúan adicionándole los rendimientos devengados.

2.2. Deudores Diversos

Corresponden a gastos pendientes de comprobar de recursos fiscales, así como de facturas por Cuotas de Recuperación por la prestación de servicios médicos que quedaron pendientes de cobro.

2.3. Almacén de Materiales y Suministros

Corresponde a los inventarios finales de Materiales y Suministros Diversos, Material de Curación y Medicamentos. El método de valuación de los inventarios corresponde al señalado en el Oficio Circular 309-A 0035/2008 mediante el cual se informa a los oficiales mayores de las dependencias de la Administración Pública Federal el método aplicable para la valuación de inventarios, mismo que es el de costo promedio.

2.4. Estimación para cuentas incobrables

Corresponde a las provisiones realizadas para la cancelación de las cuentas incobrables.

2.5. Mobiliario y Equipo de Oficina

Refleja las adquisiciones de activo fijo realizadas por el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

2.6. Depreciación acumulada de Mobiliario y Equipo de Oficina

Corresponde al cálculo de la depreciación acumulada del Mobiliario y Equipo de Oficina.

2.7. Equipo Médico

Refleja los activos fijos adquiridos en ejercicios anteriores los cuales son utilizados por el personal operativo (médicos) del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

2.8. Depreciación acumulada de Equipo Médico

Corresponde al cálculo de la depreciación acumulada del equipo Médico.

Cabe señalar que la Entidad no ha registrado en sus cuentas de activo fijo los bienes muebles e inmuebles que fueron adquiridos por el Gobierno del Estado, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, en virtud de que el proceso de entrega recepción de las instalaciones no ha concluido.

2.9. Impuestos y cuotas por pagar

Corresponden a las retenciones del I.V.A., I.S.R., y 5 al millar realizadas durante el ejercicio.

2.10. Proveedores

Se integra por los adeudos a proveedores y prestadores de servicios cuya provisión corresponde al presupuesto de egresos del ejercicio; así como de operaciones devengadas registradas como pasivo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 121 y 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la Entidad reportó a la Coordinadora de Sector, a través de los oficios números HRAEO/DAF/SRF/162/2011 y HRAEO/DAF/SRF/163/2011 los pasivos correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

2.11. Acreedores Diversos

Corresponden a reintegros de intereses generados en las cuentas bancarias presupuestales pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación; así como a depósitos no identificados realizados a la cuenta de recursos propios relativos a servicios médicos pendientes de facturar y los depósitos realizados para gastos catastróficos (cataratas, cáncer cervicouterino y de mama).

2.12. Patrimonio

En esta se consideran 4 bienes donados que recibió el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2007.

Cabe señalar que la Entidad no ha registrado en sus cuentas de Patrimonio los bienes muebles e inmuebles que fueron adquiridos por el Gobierno del Estado, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, en virtud de que el proceso de entrega recepción de las instalaciones no ha concluido.

2.13. Cuentas de orden

En virtud de que el proceso de entrega recepción de los bienes muebles e inmuebles que opera la Entidad no ha concluido, los activos fijos se presentan en las cuentas de "bienes Muebles en Trámite de Entrega recepción" y "Edificios en Trámite de Entrega recepción"

Existen cartas compromiso de usuarios las cuales corresponden a servicios médicos que no han sido facturados por el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, cuyo registro se encuentra en la cuenta "Cartas compromiso de Usuarios".

3. INTEGRACIÓN DE LAS CIFRAS MAS REPRESENTATIVAS

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca prepara sus estados financieros de conformidad con la Ley y Reglamento Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, así como con la normatividad financiera y presupuestal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en específico a las Normas de Carácter General emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.1. Efectivo en Caja y Bancos

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Cuenta	2010	2009
Caja	\$ 370,551	\$ 47,813
Bancos	41,408,692	33'103,218
Total	\$ 41,779,243	\$ 33'151,031

La cuenta de Bancos incluye la inversión a plazo fijo con la institución financiera HSBC, misma que corresponde a las disponibilidades financieras finales de los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009, y que se realiza de conformidad con el Acuerdo por el que

se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

3.2. Almacén de Materiales y Suministros

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	2010	2009
Materiales y suministros médicos	\$19'618,433	\$18'952,520
Medicamentos y productos farmacéuticos	7'329,679	6'979,559
Material para computadora	518,471	614,564
Sustancias químicas	446,828	56,301
Materiales y suministros para laboratorio	712,139	179,341
Vestuario y uniformes	1'276,924	14,738
Otros materiales y suministros	309,674	265,571
T o t a l	\$30'212,148	\$27'062,594

3.3. Otras Cuentas por Pagar

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Cuenta	2010	2009
Proveedores	\$ 7'558,814	\$ 15'561,858
Acreedores Diversos	5'594,652	1'111,347
Impuestos y cuotas por pagar	250,755	29,171
Sueldos y Salarios por pagar	5'854,835	-
T o t a l	\$ 19'259,056	\$ 16'702,376

En el ejercicio fiscal 2009 el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca no contaba en su presupuesto autorizado con el Capítulo 1000 "Servicios Personales", toda vez que la nómina del personal era administrada por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

Dentro de la Cuenta de Acreedores Diversos se encuentra registrado un saldo a favor de la Tesorería de la Federación por la cantidad de \$ 881,559.81 el cual deberá ser reintegrado en cuanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indique el procedimiento para tal efecto.

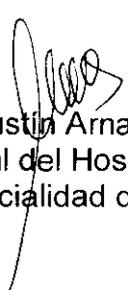


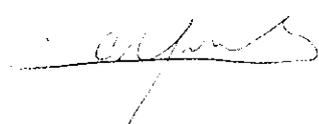
4. Contingencias

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se han presentado varias denuncias ante diferentes instancias de las cuales suman un importe de \$166,042,709. Que se mencionan a continuación:

- Un juicio agrario por un importe de \$160,722,380. por la restitución de 5 hectáreas de terreno en donde se ubica el HRAEO.
- 14 juicios laborales por reinstalaciones de puestos que suman un importe de \$5,320,329.

Las presentes notas y los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, y de los Funcionarios Públicos que las emiten.


Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño,
Director General del Hospital Regional
de Alta Especialidad de Oaxaca.


Lic. Nahúm Raúl Córdova Ruiz,
Encargado del Despacho de la Dirección de
Administración y Finanzas, a partir del 1 de
enero de 2010.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
-27-

México, D.F. a 31 de Marzo de 2011

Sr. Dr. Carlos Agustín Arnaud Carreño
Director General en el
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Estimado señor Director Arnaud:

Con base en los Términos de Referencia para Auditorías en Materia-Presupuestal a Entes Públicos de la Administración Federal para el ejercicio 2010, por medio de la presente nos permitimos hacer entrega del ejemplar número 2 del Dictamen, Estados Financieros y Notas del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

Atentamente
Baltazar Mancilla y Cia. S.C.



C.P.C. Manuel Baltazar Mancilla
Socio Director

c. c. p. C.P. Francisco Carrera Sedano Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (ejemplar número 3).